Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	COMPAÑIA DE PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	901.776.986-5

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESur-OC-243-2026.
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 43 ENTRE TRANSVERSAL 31 SUR Y TRANSVERSAL 32A SUR, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°12 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	ORDEN DE COMPRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 636.067.003
VALOR DEL IVA	$ 120.852.731
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 756.919.734

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	$ 636.067.003	0,5%	$ 3.180.335
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	$ 636.067.003	2%	$ 12.721.340
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	$ 636.067.003	0,4%	$ 2.544.268
				TOTAL	$ 18.445.943

Elaboró:	Revisó: Tatiana Cifuentes
Nombre del funcionario: Juan David Carmona Toro	Nombre del funcionario: Tatiana Cifuentes Londoño
Cargo: Abogada contratista	Cargo: Contadora
Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"	Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"

Municipio de Envigado
Nit: 890.907.106-5
Carrera 43 # 38 sur - 35

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 237159108

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.
NIT o C.C: 901776986 DV: 5
DIRECCION: TAQUILLAS
SALDO: *18,445,943.00* ESTADO: Activo

PERIODO: **09-2026** DOCTO. No.: **89710**

	AÑO	MES	DIA
SIN RECARGO HASTA:	2026	09	30
CON RECARGO HASTA:	2026	09	30

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7158	ESTAMPILLA PROCULTURA	636,067,003.00	3,180,335.00	3,180,335.00
7444	Estampilla del Adulto Mayor	636,067,003.00	12,721,340.00	12,721,340.00
8721	ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL	636,067,003.00	2,544,268.00	2,544,268.00

DAVIVIENDA
CAJERO No. 1 H.N.
51 11 SEP 2026 9266
PROCESADO

[Generada el: 11 de Septiembre de 2026 12:09:00]

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

TOTAL A PAGAR 18,445,943.00

DESCRIPCIÓN

REALIZAR LA INTERVENCION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA PEATONALIZACION DE LA CARRERA 43 ENTRE TRANVERSAL 31 SUR Y TRANSVERSAL 32A SUR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N12 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24

OBSERVACION

ENTIDAD EJECUTORA: DESUR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDES HASTA EL ULTIMA DIA DEL PRESENTE MES. SI CUMPLIDO ESTE PLAZO NO SE EFECTUA EL PAGO DEL MISMO DEBERA SOLICITARSE LA GENERACION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE COBRO. BANCOS : Agrario, Av Villas, Bancolombia, Bogotá, Caja Social, DAVIbank, Davivienda, GNB Sudameris, Occidente, Popular, BBVA. Cooperativas: Cooperativa Financiera de Antioquia, Confiar y Crearcoop. Pagos por la página web del Municipio de Envigado: http://www.envigado.gov.co/ Taquillas del Banco DAVIVIENDA (pagos en efectivo y tarjeta débito y crédito) ubicadas en el primer piso del palacio municipal de Envigado, carrera 43 38 Sur 35.